

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- A nuestros representantes en el Congreso Nacional, que rechacen todo intento de instalación de una Base Misilística de cualquier gobierno extranjero en la Patagonia.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 194/2001